



Almaraz". La línea de simple circuito, discurrirá en su totalidad en el término municipal de Almaraz, polígono 3, parcela 10 y se compondrá de un único tramo subterráneo de 550 m de longitud, con conductor HEPRZ-AI-1200 mm<sup>2</sup> H172 132 kV, acompañado en todo su recorrido por un cable de fibra óptica tipo OSGZ1-24/0.

- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.
- Presupuesto ejecución material: 14.675.340,81 €.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería Economía e Infraestructuras, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y consultado el estudio de impacto ambiental junto con el presente anuncio a través de la pagina web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es), y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 28 de junio de 2019. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.

• • •

*ANUNCIO de 28 de junio de 2019 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, el estudio de impacto ambiental y la calificación urbanística correspondientes a la instalación fotovoltaica "Almaraz 1", ubicada en el término municipal de Almaraz (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/01/19. (2019080897)*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. A fin de dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como el artículo 66 de la Ley 16/2015, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.



Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, el estudio de impacto ambiental y la calificación urbanística correspondientes a la instalación fotovoltaica "Almaraz 1", ubicada en el término municipal de Almaraz (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovidos por Energías Renovables Jungla Verde, SL.

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria por encontrarse incluido dentro de la categoría j), del grupo 3 del anexo IV: "Instalaciones para la producción de energía eléctrica a partir de la energía solar destinada a su venta a la red, que no se ubiquen en cubiertas o tejados de edificios existentes y que ocupen más de 50 ha de superficie o más de 5 ha en áreas protegidas", de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El órgano sustantivo para resolver sobre la autorización administrativa previa es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras. Asimismo los órganos competentes para formular la declaración de impacto ambiental, y otorgar la calificación urbanística de la instalación, son, respectivamente, la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio y la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ambas pertenecientes a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Energías Renovables Jungla Verde, SL, con CIF B-16336877 y con domicilio social en c/ Ronda Sur, n.º 24, 16200 Motilla del Palancar (Cuenca).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 3, parcelas 6, 10, 25, 9025, 9001, 9022, 9021, 9019 y 9020 del término municipal de Almaraz (Cáceres).
- Referencias catastrales: 10019A003000060000WU, 10019A003000100000WH, 10019A003000250000WO, 10019A003090250000WI, 10019A003090010000WU, 10019A003090220000WR, 10019A003090210000WK, 10019A003090190000WR y 10019A003090200000WO, respectivamente.
- Características de la instalación:

Instalación solar fotovoltaica denominada "Almaraz 1" de 49.997,64 kWp, compuesta por un campo generador de 129.864 módulos de 385 Wp, montados sobre estructura soporte monoposte, 12 inversores de exterior 660 VAc de salida, 1500 V y 3.630 kWn, lo que supone una potencia nominal de inversores de 43.560 kWn. La instalación se subdivide en 4 campos solares, 3 de 12.504,80 kWp y 1 de 12.483,24 kWp.

Infraestructuras eléctricas de transformación y evacuación constituidas por:

- 12 unidades de agrupación o estaciones compuestas por 1 inversor exterior 660 VAc de salida, 1.500 V y 3.630 kWn y 1 transformador de 3.800 kVA de potencia y relación de transformación 30/0,66 kV. La interconexión entre las estaciones y la nueva subestación



transformadora se realizará mediante 1 centro de reparto intermedio que incluirá transformador de servicios auxiliares de 50 kVA - 30/0,4 kV. Las 12 estaciones se unirán al centro de reparto mediante 4 líneas subterráneas RH5Z1 AL 18/30 kV 3x1x240 mm<sup>2</sup> y el centro de reparto a la nueva subestación mediante 1 línea también subterránea HEPRZ1 AL 18/30kV 3x3x400mm<sup>2</sup>.

- Subestación transformadora 132/30 kV, denominada subestación transformadora "ST FV Almaraz 1", ubicada en el polígono 3, parcelas 10 y 9003, del término municipal de Almaraz (Cáceres). Formada por:
  - ◇ Parque intemperie, donde se instalarán los sistemas y equipos de 132 kV, contando con un transformador principal de 50 MVA 132/30 kV.
  - ◇ Instalación interior de MT y edificio de control, donde se ubicarán los equipos del sistema de control, protecciones, equipos de telecomunicaciones, servicios auxiliares; así como un módulo de celdas agrupadas de 30 kV formado por: 1 celda de línea, 1 celda de transformador de potencia, 1 celda de transformador de servicios auxiliares, 1 medida de tensión en barras ubicada en la celda de servicios auxiliares y espacio para la instalación de una celda de reserva. El transformador de SSAA de 100 kVA será de aislamiento seco con una relación de transformación de 30/0,420-0,242 kV y grupo de conexión Dyn11. Existirá un grupo electrógeno diesel portátil de 100 kVA 400/230 V para el caso de fallo de alimentación de los servicios auxiliares.
- Línea de evacuación a 132 kV, con origen en la "ST FV Almaraz 1", y final en la subestación "ST Almaraz" propiedad de Iberdrola Distribución, SAU, ubicada en el término municipal de Almaraz (Cáceres). La conexión se realizará en barras de 132 kV de la "ST Almaraz". La línea de simple circuito, discurrirá en su totalidad en el término municipal de Almaraz, polígono 3, parcela 10 y se compondrá de un único tramo subterráneo de 560 m de longitud, con conductor HEPRZ-AI-1200 mm<sup>2</sup> H172 132 kV, acompañado en todo su recorrido por un cable de fibra óptica tipo OSGZ1-24/0.

— Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

— Presupuesto ejecución material: 23.310.593,22 €

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería Economía e Infraestructuras, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y consultado el estudio de impacto ambiental junto con el presente anuncio a través de la pagina web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es), y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 28 de junio de 2019. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.